



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2020. Año del General Manuel Belgrano”*

Buenos Aires, 14 de octubre de 2020

**RES. CM N° 216/2020**

**VISTO:**

El Decreto PEN N° 735/2020, la Actuación TEA N° A-01-00017066-2/2020 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación referida en el Visto, los Sres. Consejeros, Dres. Alberto Biglieri y Francisco Quintana, proponen a este Plenario que se formule una declaración en la que se exprese la profunda preocupación que embarga a la ciudadanía porteña y, en el caso especial, al Poder Judicial de la CABA por las retracciones que ha sufrido la Coparticipación Federal de Impuestos en relación a su incidencia en el presupuesto local.

Que expresan que esa situación, ha sido impulsada desde dos mecanismos; el legislativo, donde manifiestan que solo merece una observación en función de comunicar al Honorable Congreso de la Nación nuestra inequívoca vocación de la recepción definitiva de las competencias judiciales que reclamamos en razón de la autonomía reconocida constitucionalmente en 1994, y la otra decisión, del Poder Ejecutivo, la cual sostienen, merece una contundente expresión de rechazo.

Que a su vez, manifestaron que el Decreto PEN N° 735/2020 reduce la coparticipación impactando en la gestión cotidiana - sostenida en el presupuesto en ejecución, en todos los ámbitos incluyendo el sanitario - y desbarata las proyecciones realizadas por este Cuerpo en función de la gestión 2021 y la solicitud unánime de inclusión de las partidas necesarias para desarrollar el camino de la equiparación salarial.

Que por todo, solicitaron se emita una declaración en el sentido expuesto y que se difunda institucionalmente.

Que el Plenario de Consejeros, por mayoría de votos de los miembros, acompaña la petición efectuada.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2020. Año del General Manuel Belgrano”*

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar la profunda preocupación del Consejo de la Magistratura con relación a las reducciones que ha sufrido la Coparticipación Federal de Impuestos en relación a su incidencia en el presupuesto local, por decisiones emanadas del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2º: Manifiestar que las mencionadas reducciones en el presupuesto afectarán el normal funcionamiento de las dependencias judiciales y por consiguiente el cumplimiento de la función encomendada por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación a la proyección presupuestaria y administración de recursos asignados por ley.

Artículo 3º: Manifiestar la vocación, por parte del Consejo de la Magistratura, en relación al fortalecimiento de la autonomía jurisdiccional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el consecuente traspaso de aquellas competencias judiciales aún no transferidas al ámbito local.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Honorable Congreso de la Nación, a la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, a la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**RESOLUCIÓN CM N° 216/2020**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

